



RESOLUCION No. 0818 - AD - 83

Lima, 14 de octubre de 1983

Visto el Proyecto del Manual de Procedimientos de "Reconocimiento de CLUBES DEPORTIVOS" elaborado por la Oficina de Planificación : Unidad de Racionalización, en coordinación con la Dirección Nacional de Promoción Deportiva y la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N° 0771-AD-83, se aprobó las funciones específicas para el reconocimiento de Clubes Deportivos;

Que, el Decreto Supremo N° 082-82-PCM, dispone la Racionalización de Procedimientos y la formulación de los respectivos manuales;

Que, por Resolución Jefatural N° 0353-AD-83 se ha constituido en el IPD una Comisión Especial encargada de implementar la racionalización de procedimientos;

Que, es necesario establecer las normas sobre el procedimiento de "Reconocimiento de Clubes Deportivos" que se realicen a nivel nacional;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Manual de Procedimientos sobre "RECONOCIMIENTO DE CLUBES DEPORTIVOS"

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a los Organos de la Sede Central respectivos y de las Direcciones Regionales y Departamentales, la implementación del presente Manual.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR A LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION la recaudación de los fondos que origine el presente Manual.

Regístrese y Comuníquese

[Firma manuscrita]

AMV/JEF
HR/OP
RM/brp

